El Inquisidor

Hay nueva tarifa para el transporte público, pero aún no entra en vigor.
¿Pleito 'casado' contra AMLO, el del Diputado Luis Magdaleno?.
Necesario, evitar fugas entre los Concesionarios del transporte.
Por conocerse, los resultados de la Auditoría del Jerry

HOLA MIS AMIGOS.- En el 2019, por desempleo, 1.4 millones de trabajadores retiraron dinero de su Afore. Los niveles de desempleo que se registraron se vieron reflejados en los retiros parciales que reportaron las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), pues en dicho año, 1 millón 401 mil 053 trabajadores solicitaron este ahorro pensionario, lo que implicó un aumento de 17.5% con respecto del 2018 cuando hubo 1 millón 192 mil 164 obreros. De esta manera, entre las 10 Afores que conforman el mercado, hubo una salida de recursos de 12 mil 152.7 millones de pesos, lo que significó un aumento de 22% en términos reales y en torno a lo que se retiró en el 2018, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). Asimismo, se trata del crecimiento más alto que se haya tenido desde el 2009, año en medio de la crisis financiera internacional, cuando se observaron retiros por desempleo por 9 mil 463 millones de pesos, que representó un crecimiento de 160% con respecto al 2008. Pero vayamos a las acciones irresponsables de nuestros politicazos marca diablo que no generan las políticas públicas para la inversión y el empleo, gachos!!!:

1.- Hay nueva tarifa para el transporte público, pero aún no entra en vigor.- Ya la semana pasada, los Concesionarios y el Gobierno Municipal de "Ales" Tirado acordaron una nueva tarifa para le transporte público. Se cobrará 1 peso entre 0 y 8 kilómetros, en tanto que a partir de ahí, se agregarán 2 pesos más por cada 8 kilómetros, ooorale!!!. Por ahora, sigue la tarifa del 2017 que es de 6 pesos la preferencial, incluyendo estudiantes, y 8 pesos la general. La nueva tarifa debe publicarse en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato para entrar en vigor, de otra forma, sería ilegal. Así, ya no habrá bloqueo al centro de Acámbaro por parte de los transportistas como ocurrió el pasado lunes 13 de enero. Al momento de que el Ayuntamiento decidiera autorizar la nueva tarifa, sólo dos de los Rugidores no votaron: Salvador "La Mosca" Albarrán y Alejandra Molina –ambos del PRD-, quienes consideraron que mejor los Concesionarios evitaran fugas de capital y mantuvieran la tarifa del 2017, a pesar del aumento registrado en los combustibles. Sin embargo, tras analizarse el asunto en mesas de trabajo previas, la mayoría del Cabildo aprobó la nueva. Hubo 12 votos a favor, 2 en contra y 1 ausencia en la persona de la Rugidora Carol Castañeda (PRI). La población no quería una nueva tarifa, pero las condiciones evaluadas lo permitieron. Ni modo.

2.- ¿Pleito 'casado' contra AMLO, el del Diputado Luis Magdaleno?.- En varias ocasiones, el Diputado Local por el Distrito XXII de Guanajuato con cabecera en Acámbaro, Luis Magdaleno, ha subido a la Tribuna del Congreso del Estado para censurar la política pública que aplica el Presidente Andrés Manuel López Obrador al

sector salud, jajaja, qué bien!!!. A la fecha, ya parece un pleito personal. Ha censurado Magdaleno Gordillo la falta de medicamentos, la desaparición del Seguro Popular –que ni es Seguro, ni es Popular-, y recientemente y a raíz de ello, la creación del Instituto Nacional para la Salud y el Bienestar (INSABI), en donde se piden reglas claras de operación. Desde luego que lo hace a nombre de la Fracción del PAN en la Legislatura, a la cual pertenece. Busca una mejora en el sector, incluyendo al de Guanajuato que mucho lo necesita. No pocos en cambio, insisto, lo toman como un pleito 'casado' con AMLO. Lo bueno, es que Luis Magdaleno sube a Tribuna y habla y cuestiona, muy a diferencia del Exdiputado –también del PAN-, René Mandujano, quien ni en lo estatal ni en lo federal subía a plantear algún asunto y cuando lo hacía, eran casos sin relevancia. O bien, se quedaba sentadote en la curul y así, después de todo, 'se veía mejor', jajaja. Ambos por cierto, siendo de grupos diferentes al interior del PAN, no se quieren: cada quien habla mal del otro y cada quien dice que ha sido el mejor diputado de la historia del Distrito XXII (desde la época prehispánica hasta nuestros días, jajaja). Lo importante sin duda, son los resultados y por el momento, parece que Luis Magdaleno lleva la delantera. Ojalá que la conserve y que no lo vaya a marear el poder o sus numerosas fans, que lo consideran 'carita' (de niño bueno) y un Charles Atlas moderno. Yo, le digo que invite. No se vaya a indigestar, jajaja.

3.- Necesario, evitar fugas entre los Concesionarios del transporte.- Cuando el Rugidor Salvador "La Mosca" Albarrán" (PRD) pidió a los Concesionarios evitar fugas en el transporte, su postura no estuvo mal. Y aunque no votó a favor, hay que decir que tiene razón, miren: Los conductores o choferes de los microbuses urbanos y suburbanos nunca entregan boleto al pasajero. Así, el Concesionario no sabe con un registro directo, cuántas gentes usaron el servicio, de tal maneras que los choferes entregan lo que quieren, una; dos, es importante aplicar el antidoping a todo conductor de un microbús. Si esto ocurre, los Concesionarios verían todas las "linduras" que hay detrás de su gente. No de en balde, en los últimos meses, algunos conductores han sido baleados por la delincuencia. Todos sabemos que en esta área del sector se dan grandes fugas. Claro, el Rugidor Albarrán no dijo quiénes, pero lo dio a entender. Y si los Concesionarios no otorgan boleto al pasajero –que es un seguro de vida por si ocurriera un accidente-, se sabe que lo hacen porque tampoco desean manifestar el ingreso real a la Secretaría de Hacienda. Los 'ganones' de todo son los choferes, algunos de los cuales –pero sólo algunos-, son honrados y reportan bien el ingreso de la jornada del día. Los demás, son una especie de "ricos" silenciosos u ocultos al amparo de su engaño al patrón. En este asunto, los propios Concesionarios deciden, son ellos los que tienen el problema y la solución, pero que no carguen nuevas tarifas al pueblo cuando el 'enemigo' lo tienen en casa, gachos!!!.

4.- Por conocerse, los resultados de la Auditoría del Jerry.- En estas semanas habrán de conocerse los resultados finales de la auditoría practicada a Gerardo Alcántar, mejor conocido como Jerry: ¡Ave María Purísima!. La auditoría concluyó el 7 de octubre pasado y ya tuvo también un período para contestar lo que consideró pertinente, no obstante, faltan por conocerse las (posibles) sanciones a aplicarse, si es que proceden. El Jerry no ha querido hacer declaraciones sobre el tema, aún cuando lo han 'tupido' públicamente tanto René Mandujano del período 2012-2015 y actualmente "Ales Tirado" del 2018-2021. Uno, Renecito, asegura que Jerry hizo

obras porque le dejó todo un 'banco' de proyectos; y el otro, "Ales" Tirado, que tuvo que rescatar 24 obras inconclusas que mal dejó Alcántar. El Jerry espera tal vez, un plazo legal para formular declaraciones, si no tiene miedo a hablar –porque luego habla de más y no cumple nada de lo que promete, de ahí su mal Gobierno y de simulación del período 2015-2018-, de otra forma, se entenderá que es cierto lo que se dice de él. Y si no quiere hablar sobre la auditoría, que lo haga sobre sus novias o de que últimamente anda muy dadivoso. Se supo que regaló un BMW al suegro, ooorale!!!. Y eso, ¿por qué o qué?. ¿Nada más por gusto?. Mira nada más, qué espléndido. Yo, le regalo un BMW –si tuviera dinero-, a alguna de mis fans, pero no a mi suegro. Además, Alcántar montó un 'changarro' sobre cuestiones agrícolas o agroalimentarias, algo así. Y pregunto: ¿desde cuándo tan espléndido y gastador?. Mira nada más. Así, mi Jerry ha pasado de católico (mocho y persignado) a político y de ahí, a empresario del sector agropecuario, ¡que no me diga!!!. Bueno, volviendo al tema de la auditoría pues, ojalá y Alcántar explique algo, o mucho, de lo que (mal) hizo. Esperemos a ver qué sucede y ya les contaré. Claro.

Para concluir con el tema del desempleo en México y el retiro de dinero en las Afores, hay que agregar que la Ley de Salarios aún está sin definición. El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debe resolver al respecto. Las resoluciones contrarias que han tomado dos Ministros sobre demandas temporales para conceder la suspensión de la Ley de Remuneraciones y Salarios, que fija como 'tope' la percepción del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, evidencia la autonomía de la que gozan los Jueces y abre la puerta a que se resuelvan en el pleno, o al menos, en ello concuerdan especialistas en juicios laborales y amparistas. Al tenerse dos criterios diferentes sobre situaciones similares, promovidas por órganos autónomos como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el Banco de México (Banxico), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), indica que la Corte tendrá que resolver la contradicción de tesis y ahí, la mayoría de los 10 Jueces determinarán cuál criterio imperará en los juicios de inconstitucionalidad de la citada Ley. Esperemos que este tema se resuelva y que favorezca a quien tenga la razón, previendo que no afecte a los trabajadores, sobre todo a los desempleados. Bueno y por hoy y si tienen tele digital, ahí se ven. Suerte y hasta la próxima. Saludos.